



SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Acudir en búsqueda del C. Ramon Ramirez, Quien será ingresado en la casa hogar de los abuelitos

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión sin gasto para el sujeto obligado

Ejercicio

2019

Periodo que se reporta

marzo

Tipo de viaje

Nacional

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

Francisco Villa

Motivo del encargo o comisión

Acudir en búsqueda del C. Ramon Ramirez quien será ingresado en la casa hogar de los abuelitos

Fecha de salida

03/13/2019 - 08:00

Fecha de regreso

03/13/2019 - 16:00

Datos de la partida

Importe ejercido por partida de viáticos

435.00

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

435.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

se acudió a la delegación de la procuraduría del municipio de Bacalar, a recabar información del C. Ramon, quien según trabajo social es un candidato para ser ingresado a la casa hogar y que ya tiene sus maletas listas para el ingreso, pues como los lineamientos de ingreso en materia lo establece se requiere la voluntad expresa del Adulto Mayor, es por lo cual, posteriormente de entrevistarnos con personal de la delegación nos trasladamos al domicilio del adulto mayor para corroborar tal información.

Resultados obtenidos

ya estando en el domicilio del supuesto candidato a ingreso, nos topamos con la sorpresa que el señor no tiene la mas mínima intención de dejar su casa y mucho menos ser ingresado a la Casa Hogar de los abuelitos, por lo que se intento indagar en sus razones y el señor refiere que no quiere dejar su patrimonio.

Contribuciones

pues se dio atención pronta a la solicitud por parte de la delegación de procuraduría, pero pues sobrevino el derecho del Adulto mayor de su voluntad puesto que se encuentra consciente de su decisión, se elabora acta de hechos para constatar su dicho y firman las autoridades inmersas en la comisión y dar constancia de lo sucedido.

Conclusiones

siempre se tiene que tomar en consideración el principio de independencia con el que cuentan las personas adultas mayores, por que no se puede hacer nada en contra de su voluntad, ya que como servidores públicos estaríamos incurriendo en responsabilidad, por lo que se deja constancia de lo sucedido, quedando con el Municipio de Bacalar a las ordenes para lo subsecuente, se instruye a la delegación de procuraduría dar visitas de seguimiento, en caso que el adulto mayor cambie de parecer

Datos de la información

Periodo de actualización

octubre - diciembre

Fecha de validación de la información

2019-12-25

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

Dirección de la Casa Hogar de Personas Mayores

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.